PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

LEGISLADORES

Resol. Nº 078/05.

2005	LEGISLATIVO	PERÍODO LE	<u> </u>	114
SOLICITAND	L PROY. DE RESOL.	6 DE ABRIL	ro <u>BLOQUE 2</u>	TRACTO
LEY PROVIN	O ESTIPULADO POR	IENTO A LO	DÉ CUMPLIM	P.E.P. DÉ
	/INCIAL).	AFÍA PROVIN	03. (CARTOGR	AL Nº 403
	•		•	
	5	28/04/05	la Sesión	itró en la
AP.		P/R	la Comisión	rado a la
_		P/R	la Comisión	

45 1119





LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. – Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, dé cumplimiento a lo estipulado por Ley Provincial 403 obligatoriedad de la inclusión de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur y Sector Antártico, consignándose su ubicación geográfica, en toda cartografía, guías de información turística y todo otro tipo de promociones y textos adaptados a la enseñanza de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas de Atlántico Sur.

ARTÍCULO 2º. - De Forma. Registrese, commandese y archivese.

NORMA MARTINEZ Legisladora Bloque 26 de Abril

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

1 27/05/0





FUNDAMENTOS

Presidente:

Visto la Ley Provincial 403, que trata sobre la obligatoriedad de la inclusión de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur y Sector Antártico consignándose su ubicación geográfica, en toda cartografía, guías de información turística y todo otro tipo de promociones y textos adaptados a la enseñanza de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas de Atlántico Sur; y considerando que la misma se encuentra en vigencia, solicitamos a los demás representantes del pueblo el acompañamiento al proyecto de resolución siguiente.

RNA MARTINEZ Legisladora loque 26 de Abril





LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. – Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, dé cumplimiento a lo estipulado por Ley Provincial 403: Obligatoriedad de la inclusión de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur y Sector Antártico consignándose su ubicación geográfica, en toda cartografía, guías de información turística y todo otro tipo de promociones y textos adaptados a la enseñanza de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas de Atlántico Sur

ARTÍCULO 2°. - De Forma.

NORMA MARTINEZ Legisladora Bloque 26 de Abril